

DECRETO ALCALDICIO N° 3034

MOD. PRESUP. MUNICIPAL N° 021 AÑO 2022

REQUINOA,

09 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.
- 3.- Memo N°898 de fecha 30.11.2022 de la Directora de SECPLA a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°021.
- 4.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 052 del 05.12.2022, según Certificado N°311, de fecha 7 de diciembre de 2022, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.21 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30- 11-22 \$	MODIFIC. CONCEJO N°21 \$	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°21 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 30-11-22 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N° 21 \$	COMENTARIO
115	03	01	002	003	COBRO DIRECTO (DERECHOS DE ASEO_DOMICILIARIO)	\$25.000.000	\$25.000.000	\$5.122.000	\$30.122.000	\$30.122.345	-\$345	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos
115	03	02	001	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL (PERMISOS DE CIRCULACIÓN)	\$300.000.000	\$407.153.000	\$7.578.000	\$414.731.000	\$414.731.485	-\$485	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos
115	03	02	001	002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL (PERMISOS DE CI)	\$520.000.000	\$678.588.000	\$12.630.000	\$691.218.000	\$691.218.753	-\$753	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos
115	03	02	002	000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	\$55.000.000	\$78.492.000	\$3.951.000	\$82.443.000	\$82.443.322	-\$322	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos



INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.21 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30- 11-22 \$	MODIFIC. CONCEJO N°21 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°21 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 30-11-22 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N° 21 \$	COMENTARIO
115	03	02	999	000	OTROS PERMISOS Y LICENCIAS	\$20.000.000	\$34.255.000	\$1.353.000	\$35.608.000	\$35.608.273	-\$273	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos
115	03	03	000	000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL	\$1.170.000.000	\$1.170.000.000	\$41.326.000	\$1.211.326.000	\$1.211.326.305	-\$305	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos
115	12	10	001	000	MOROSOS AÑOS ANTERIORES (PATENTES, ASEO, CIRCULACI	\$40.000.000	\$28.469.000	\$4.594.000	\$33.063.000	\$33.063.123	-\$123	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos
115	13	03	002	001	SPD CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LOS CRISTALES, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA	\$0	\$0	\$75.000.000	\$75.000.000	\$0	\$75.000.000	Ingresan por parte de la SUBDERE, monto indicado para ejecución de proyecto "SPD CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LOS CRISTALES, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA", orden Ingreso N°13437.
TOTAL INGRESOS								\$151.554.000				

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30- 11-2022	MODIFIC. CONCEJO N°21 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°21 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 30-11-2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°21 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	04	012	000	OTROS MATERIALES, REPLUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	\$7.000.000	\$350.000	\$3.000.000	\$3.350.000	\$0	\$3.350.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere aumentar presupuesto para la compra de extintores para las diferentes dependencias municipales.
215	22	04	999	000	OTROS	\$37.000.000	\$79.123.000	\$3.830.000	\$82.953.000	\$70.448.852	\$12.504.148	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se aumenta presupuesto por convenio suministro de ferreteria, dado la demanda que ha existido por materiales.
215	22	05	004	000	CORREO	\$4.000.000	\$4.000.000	\$500.000	\$4.500.000	\$3.852.373	\$647.627	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se aumenta presupuesto por convenio suministro de ferreteria, dado la demanda que ha existido por materiales.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$2.000.000	\$2.000.000	-\$1.702.000	\$298.000	\$297.500	\$500	PROGRAMAS SOCIALES / TURISMO	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva distribución de gastos a la cuenta 29.04, considerando que el ppto de este ítem no será utilizado en el presente año.
215	22	08	999	000	OTROS	\$32.000.000	\$269.491.999	\$15.000.000	\$284.491.999	\$257.778.435	\$26.713.564	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se aumenta presupuesto para construcción de caseta para cajero automático, en sector Los lirios.
215	22	09	999	000	OTROS	\$5.000.000	\$85.839.000	\$20.000.000	\$105.839.000	\$77.017.450	\$28.821.550	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere aumentar presupuesto para el pago del servicio Transbank (\$10.000.000). Además se aumenta presupuesto para la actualización de los sistemas CAS CHILE con apertura 2023 (\$5.000.000), también se considera ppto para el arriendo de sistema de bodega (\$5.000.000).
215	24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE	\$540.000.000	\$718.587.000	\$17.224.000	\$735.811.000	\$711.571.916	\$24.239.084	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se aumenta presupuesto por los aportes que se deben generar al FCM, de acuerdo a cuenta de ingreso 03.02.001.002 y 12.10.001.000.
215	29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	\$0	\$0	\$1.702.000	\$1.702.000	\$0	\$1.702.000	PROGRAMAS SOCIALES / TURISMO	Se aumenta presupuesto para la compra de mesones de madera y carro móvil de información turística.
215	29	05	001	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$3.500.000	\$3.500.000	\$2.000.000	\$5.500.000	\$2.120.818	\$3.379.182	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere aumentar presupuesto para la compra de equipos de aire acondicionado para las diferentes dependencias municipales.
215	29	05	999	000	OTRAS	\$2.000.000	\$19.385.000	\$8.000.000	\$27.385.000	\$14.574.336	\$12.810.664	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere aumentar ppto para la compra de equipo para riego tecnificado de Estadio Municipal.
215	29	99	000	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0	\$20.000.000	\$7.000.000	\$27.000.000	\$9.836.445	\$17.163.555	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se aumenta presupuesto para la compra de 2 tótem con sistema de atención de Público SAL, los cuales serán ubicados en los accesos de Edificios Municipal Consistorial y Edificio Plaza.
215	31	02	004	199	CONSTRUC. AREA VERDE VILLA LOS CRISTALES SECTOR PICHIGUAO	\$0	\$0	\$75.000.000	\$75.000.000	\$0	\$75.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se crea cuenta de proyecto, considerando depósito realizado por la SUBDERE.
TOTAL GASTOS								\$151.554.000					
INGRESOS - GASTOS								\$0					

- 2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Municipal N° 021 año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.
- 3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MBQ/MMN/KNM/MGG/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo